

MAT: Ordena Pago al Proveedor que se indica.

RESOLUCION EXENTA N° 384.

QUILPUE, 25 de Noviembre 2010.

VISTOS:

- Resolución N° 3770 del Ministerio del Interior, que modifica Resolución Exenta (I) N° 80 del 05.01.10 que aprueba transferencia de fondos ORASMI 2010 a Intendencias y Gobernaciones;
- Resolución Exenta N° 57, que aprueba distribución presupuestaria de fondos ORASMI 2010 a la Gobernación Provincial de Marga Marga, y Res. Exenta N° 378 que modifica Presupuesto de dicho Programa.
- Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Lo solicitado por Profesional del Departamento Social, según Memo N° 110 de la Gobernación Provincial de Marga Marga, por medio del cual se solicita aporte a beneficiaria para acceder a actualización de su ocupación laboral.
- La necesidad de entregar ayudas sociales de emergencia a beneficiarios que soliciten dicha ayuda y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad;
- Lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación acerca de la pertinencia del gasto y la disponibilidad presupuestaria;
- Las facultades que me otorgan las letras i), y j) del artículo 4°, letras g), i) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

RESUELVO:

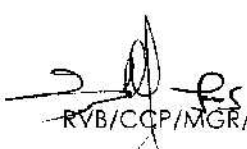
ORDÉNESE, el Pago al Proveedor que se indica a continuación, por el monto fijado en la siguiente tabla, e Impútese al Ítem Capacitación y Herramientas de Trabajo, conforme Resolución Exenta N° 57 de 07.06.2010, de la Gobernación Provincial de Marga Marga.

Nombre Beneficiaria	Rut	Monto del Aporte	Proveedor	Empresa
Georgina Correa aros	11.389.126-2	40.000.-	Luis González Acevedo	Vip Seguridad Limitada. Rut: 76.110.897-2
TOTAL		40.000.-		

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MARGA MARGA


RVB/CCP/MGR/mgr

Distribución:

- 1.- Depto Social Gob. Prov. Marga Marga
- 2.- Administración y Finanzas Gob. Prov. Marga Marga
- 3.- Asesor Jurídico Gob. Prov. Marga Marga
- 4.- Oficina de Partes

Res. 384.
25/11/10.

MEMO N° 110

QUILPUÉ, 24/11/2010.

A : SRTA. MA. LAURA GUTIERREZ ROJAS
ASESORA JURICA

DE : MARIA JOSE TORRES LORCA
PROFESIONAL DEPTO. SOCIAL

En el marco del Programa ORASMI, que ejecuta esta Unidad, ruego a Ud., si lo tiene a bien, dictar Res. Ex. de pago, correspondiente a beneficiario que aparece a continuación y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Beneficiario	Rut	Monto Aporte	Proveedor	Empresa
Georgina Correa Aros	11.389.126-2	40.000	Luis González Acevedo	Vip Seguridad Limitada, S RUT:76.11.897-2
TOTAL		40.000		

Este aporte permitirá a la beneficiaria acceder a actualización de su ocupación laboral, posibilitando la obtención de empleo.

Los gastos esta resolución deben irrogarse del Presupuesto ORAMI 2010, transferido a esta Unidad a través de Res. Ex. 3770/2010 de la Div. de Administración y Finanzas del Ministerio de Interior e imputarse al ítem Capacitación y herramientas de Trabajo, según Res. Ex. N° 57/2010 de esta Gobernación Provincial.

Los Informes Sociales y antecedentes fundantes de estos aportes se encuentran en los archivos de este Departamento Social.



MARIA JOSE TORRES LORCA
PROFESIONAL DEPTO. SOCIAL

SGR/MJM/10/11
Distribución:
1.-La Indicaada
2.-Depto. Social

Calle Manuel Rodríguez N° 800 - Quilpué